DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ID No.: 421576

A: Dirección Nacional de Correo Paraguayo (DINACOPA) - 2 FEB 2023

Yo, Lic. Stela González Becker quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 421576, para el suministro de Recarga de Extintores – Ad Referéndum, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de 268.850 (doscientos sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta guaraníes) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de enero de 2024.

Nombre Lic. Stela González Becker

En calidad de Proveedor: Representante Legal

Firma: _____ Lic. Stela González Becker Representante Legal FIRE MASTERS S.R.L.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Fire Masters SRL